

SESION ORDINARIA N° 096 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 22 de agosto de 2011, siendo las 17:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Concejales, don Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación de Acta Anterior.
 - No hay.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Proyecto de Acuerdo para Modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Puchuncaví.
 - Modificaciones Presupuestarias.
 - Proyecto de Acuerdo para Modificar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.
 - Proyecto de Acuerdo para la Asignación y Cambio de Bienes Nacionales de Uso Público.
 - Aprobación Enmienda al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, Construcción CESFAM.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sr. Director Dirección de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira y Sr. Director de Educación Municipal, don Manuel Salas López.

g) **Temario.**

- **Proyecto de Acuerdo para Modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Puchuncaví.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el Objetivo del Proyecto, Antecedente Legal y Texto del Proyecto de Acuerdo para

Modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Puchuncaví, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 95.

Concejal Sr. Barría, agradece al Concejo Municipal la posibilidad entregada para capacitarse en la nueva Ley N° 20.500, donde participó junto al Secretario Municipal, don Juan Carlos Gonzalez Romo y la Secretaria de la Secretaría Municipal, Evelyn Adasme Cisternas, quienes tuvieron una excelente participación en dicho seminario, realizado los días 11 y 12 de agosto de 2011.

En esa oportunidad, entregaron como material de apoyo varios dictámenes de la Contraloría General de la República.

Con respecto a la Ordenanza de Participación Ciudadana, se pudo dar cuenta que se aplicaron muy bien los conocimientos adquiridos.

Desea informar que existen algunos Dictámenes de la Contraloría, donde se menciona que en algunas municipalidades las reuniones de Concejo se realizan las tres sesiones en un solo día y en otras dos en un solo día, como sucede en nuestra comuna, ese dictamen establece que las tres sesiones se deben realizar en días distintos y por ese motivo, solicita que se realice una reunión por día.

También se habló con respecto a las reuniones del Concejo Municipal, en nuestra caso por reglamento las reuniones deben durar un máximo de dos horas, pudiendo ampliarla en media hora y todo lo tratado después de las dos horas y media, no tiene validez legal.

Por su parte, aprueba la modificación a la ordenanza presentada.

Sr. Alcalde, responde que en el caso de este Concejo, siempre se le ha entregado mayores atribuciones que las que se establecen en la ley, para asegurar una mayor participación por parte de los Concejales.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- **Modificaciones Presupuestarias.**

Sra. Bárbara Bernal, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 014 Área Educación, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 96.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

- **Proyecto de Acuerdo para Modificar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.**

Sr. Manuel Salas López, presenta y explica en detalle al Concejo municipal el fundamento y los objetivos del fondo del Proyecto de Acuerdo para

Modificar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 98.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- Visita Sr. SEREMI de Salud, don Jaime Jamett y Profesionales Instituto de Salud Pública ISP.

Sr. Alcalde, entrega la bienvenida al Sr. SEREMI de Salud y a los profesionales del ISP, quienes están visitando la comuna para ver el tema de las muestras tomadas en la Escuela de La Greda.

La comitiva que acompaña al SEREMI de Salud, está compuesta por la Dra. María Mercedes Jeria Cáceres, Jefa Unidad Investigación y Evaluación de Tecnologías en Salud, Instituto de Salud Pública de Chile, Dr. Gabriel Cavada Chacón, Instituto Salud Pública, Dra. Patricia Lastra Muñoz, Jefa Salud Pública, SEREMI de Salud, Reinaldo Concha Maureira, Jefe Departamento Salud Ocupacional, Srta. Carolina González González, Periodista SEREMI Salud, Srta. Antonieta Caro Romero, Pro-Jefe Departamento Comunicaciones SEREMI Salud.

Sr. Jaime Jamett, indica que el ISP ha diseñado una metodología para tomar muestra o exámenes de tipo toxicológico a trescientas personas de distintas localidades de la Comuna de Puchuncaví, estos exámenes son tanto en sangre como en orina, para determinar la presencia de metales pesados producto de la exposición a la contaminación ambiental, la idea es tener un mapa de exposiciones situación que hasta estos momentos no existe, generando una evidencia que no está disponible en la Comuna de Puchuncaví, lo que permitirá tomar decisiones de todo tipo en el futuro, como podría ser la instalación de una nueva industria o las medidas para enfrentar una determinada enfermedad que esté presente.

Luego entrega la palabra a los profesionales del ISP.

Los profesionales del ISP, apoyados de imágenes proyectadas presentan y explican los siguientes temas:

- Concepto de Exposición. (Mercurio, Cadmio, Plomo, Arsénico y Cromo)
- Premisas.
- Objetivos.
- Procesos Requeridos.
- Flujo de Obtención de Muestras.
- Método.
- Validez y Confiabilidad de una Muestra Estadística.
- Localidades Evaluadas. (300 Personas)
- Formulario de Reporte Clínico.
- ISP es el Organismo Técnico – Administrativo y el Laboratorio de Referencia del Estado de Chile.

Sr. Alcalde, menciona que todo este trabajo obedece a un anhelo esperado por las personas que viven en la Comuna de Puchuncaví y también por sus autoridades, porque será una información con la cual no se contaba y tendremos un diagnóstico que nos permitan tomar las medidas que correspondan, para minimizar los efectos de la contaminación en las personas.

Agradece la buena disposición del SEREMI de Salud y reconoce su voluntad de ayudar a la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Herrera, indica que con este estudio tendremos algo concreto, porque siempre se hablaba sobre supuestos, agradeciendo todo el trabajo que se está realizando.

Concejala Sra. Villarroel, agradece la presencia de quienes nos vistan, manifestando que estamos muy complicados con la contaminación ambiental, situación que siempre nos tiene en alerta, estando dispuestos a colaborar con el estudio y para informar a la comunidad, que se tendrá un resultado de acuerdo a la realidad existente.

Sr. Jaime Jamett, menciona que se han reunido con la comunidad para informarles con respecto al estudio que se piensa realizar y cual será su metodología, formando esta experiencia parte de la historia de nuestro país, siendo la Comuna de Puchuncaví una preocupación permanente, donde los Ministros y las Autoridades de Gobierno han venido personalmente.

La evidencia que se está construyendo, servirá para liderar los cambios y exigir los cambios que sean necesario en beneficio de la salud de las personas.

- Proyecto de Acuerdo para la Asignación y Cambio de Bienes Nacionales de Uso Público, Localidad de El Rungue.

Sr. Alcalde, luego de recordar que este tema trató en profundidad en la reunión pasada, presenta y explica en detalle al Concejo municipal el fundamento legal y el objetivo del Proyecto de Acuerdo para la Asignación y Cambio de Bienes Nacionales de Uso Público, en la localidad de El Rungue, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 97.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- Aprobación Enmienda al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, Construcción CESFAM.-

Sr. Levi Olivares, indica que corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie con respecto a la Aprobación Enmienda al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, Construcción CESFAM, de acuerdo a lo estipulado en la

legislación vigente, cumpliendo íntegramente con los procedimientos establecidos en la OGUC (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

El Concejo Municipal, luego de algunos comentarios conviene por la unanimidad de sus miembros, aprobar en forma definitiva el proyecto denominado Enmienda al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, para la localidad de Puchuncaví.

- **Presentación Proyecto CESFAM Puchuncaví.-**

Sr. Hugo Villalón Castro, indica que dentro de los próximos días se presentará a la comunidad la Maqueta Final del CESFAM y el día viernes 26 de agosto de 2011, se deberían presentar todos los antecedentes en la DOM.

Luego con el Apoyo de imágenes proyectadas, presenta y explica lo siguiente:

- Planta de Arquitectura.
- Cortes.
- Emplazamientos.
- Vistas Exteriores.

Finalmente, entrega a cada miembro del Concejo Municipal el Programa Resultante del Anteproyecto CESFAM Puchuncaví y se deja constancia que los Concejales realizaron consultas y comentarios con respecto al proyecto presentado.

Siendo las 19:20 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

A-303 Aprueban Proyecto de Acuerdo para Modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Puchuncaví.-

A-304 Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 014 Área Educación.

A-305 Aprueban Proyecto de Acuerdo para Modificar el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.

A-306 Aprueban Proyecto de Acuerdo para la Asignación y Cambio de Bienes Nacionales de Uso Público, en la localidad de El Rungue.

A-307 Aprueban en forma definitiva el proyecto denominado Enmienda al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, para la localidad de Puchuncaví.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
PRESIDENTE